

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **030**

Fecha Estado: 03/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190045500	Ordinario	JAIME HUMBERTO FONSECA ESPINAL	INFO - FACTOR S.A.S	Auto fija fecha para sentencia Para el día treinta y uno (31) de enero de 2022 a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.). LR	03/03/2021		
05001310500620200021800	Ordinario	ANA MARIA SALAS ZORRO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias. W	03/03/2021		
05001310500620200026300	Ordinario	DANIEL ESTEBAN TABARES	INMEL INGENIERIA S.A.S.	Auto resuelve retiro demanda En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias. W	03/03/2021		
05001310500620200036100	Tutelas	LUZ MERY SUAZA SUAZA	UARIV	Auto pone en conocimiento Deja sin efecto auto que ordenó enviar proceso a la H. Corte Constitucional; en su lugar, se ordena notificar el auto del 01 de diciembre de 2020, por medio del cual se concedió la impugnación de tutela y se ordenó enviar el expediente al superior. SSG	03/03/2021		
05001310500620210008000	Tutelas	GILMA ROSA NARANJO GARCIA	NUEVA EPS	Auto admite tutela Ordena notificar. (ver auto del 24/02/2021) (w)	03/03/2021	1	
05001310500620210008100	Tutelas	JULIO GILBERTO VILLA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar. (Ver auto del 24/02/2021). DCS	03/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

TATIANA RÚA ARBOLEDA  
SECRETARIO (A)